



¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO No. SIP-077-2023

PARA: PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS, EMPRESAS, ASOCIACIONES, CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES.

DE: HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E
OFICINA ASESORA JURÍDICA – UNIDAD DE CONTRATACIÓN
CALLE 22 NO. 7 - 93 PARQUE BOLÍVAR.
CONMUTADOR 7333400 EXT. 202

FECHA: 28 DE ABRIL DEL 2023

ASUNTO: ESTUDIO DE MERCADO PARA ADELANTAR EL PROCESO CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL LAVADO DE ROPA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

En concordancia con lo establecido en el Estatuto de Contratación, adoptado mediante Acuerdo No. 00014 del 26 de septiembre de 2019 y sus modificaciones y la Resolución No. 2945 del 07 de noviembre de 2019, por la cual se adopta el Manual de Contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. y sus modificaciones, y en especial con lo establecido en el artículo No. 20, del Estatuto de Contratación, que reza sobre **EL DEBER DE ANALISIS**, - “*El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E deberá adelantar durante la etapa de planeación, el análisis legal, comercial y financiero necesario para conocer el sector económico que ofrezca el bien, servicio u obra a contratar...*” de esta manera se hace necesario realizar un estudio de mercado con el propósito de generar buenas prácticas que propendan por la promoción de la competencia en materia de contratación pública y teniendo en cuenta que el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. requiere: **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL LAVADO DE ROPA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.**

Por lo cual se solicita cotización formal para estudio de mercado, la cual debe enviarse por correo electrónico a las siguientes direcciones: estudiosmercadohosdenar@gmail.com, contratacionhudn@hosdenar.gov.co y enoguera@hosdenar.gov.co y/o enviar por la plataforma del SECOP II, hasta el **DÍA CINCO (05) DE MAYO DEL 2023, HORA LAS 17:00.**

Se solicita relacionar en el asunto del correo en número de la presente solicitud, es decir, **SOLICITUD DE COTIZACIÓN No. SIP-077-2023**, de la misma manera se solicita remitir la cotización oficial en el papel membretado de la empresa cotizante y en el documento adjunto en formato Excel editable.





¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!

1. ALCANCE DEL OBJETO DE LA SOLICITUD.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	DETERGENTE LIQUIDO BIODEGRADABLE, USO INDUSTRIAL PARA LAVADO DE ROPA HOSPITALARIA de alta concentración, con agentes de limpieza tenso activos aniónicos y leve fragancia. Con dilución máxima de 10 gr/kg de ropa sucia. Cuñete de 5 galones /20 LITROS	210	CUÑETE DE 5 GALONES / 20 LTS
2	BLANQUEADOR LIQUIDO OXIGENADO, USO INDUSTRIAL PARA ROPA HOSPITALARIA composición mínima del 40% diseñado para desinfectar las prendas hospitalarias y que garantice desmanchado, con principio activo peróxido de hidrogeno, con blanqueadores ópticos. PH directo 0,5 -2,5, Rendimiento máximo 3 - 10 gm/Kg de ropa sucia según el nivel de suciedad y el tipo de mancha a tratar. Cuñete de 5 galones/20 lts.	210	CUÑETE DE 5 GALONES / 20 LTS
3	DESENGRASANTE, USO INDUSTRIAL PARA ROPA HOSPITALARIA, Emulsificante de alta concentración gran poder desengrasante, composición cinagética de tenso activos iónicos y no iónicos más desengrasantes emulsificantes de gran poder, Rendimiento máximo en pre-lavado y lavado: Dosificar 3 – 8 gr/Kg de ropa sucia, ph soluble 5% en agua. Cuñete de 5 galones/20 lts.	72	CUÑETE DE 5 GALONES / 20 LTS

NOTA: Por favor enviar la cotización en formato **PDF**, en formato **EXCEL**. Y adjuntar **FICHAS TÉCNICAS**.

COTIZACIONES QUE NO SEAN ENVIADAS EN AMBOS FORMATOS Y SIN FICHAS TÉCNICAS. NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA.

Tener en cuenta algunas de los requerimientos u obligaciones que debe cumplir el contratista, en caso de que se contrate:

- Para lo relacionado con sustancias químicas y si aplica, se debe cumplir con los protocolos establecidos en la organización para su manejo. Se solicita adjuntar a la propuesta: ficha técnica y hoja de seguridad y registro y/o notificación sanitaria INVIMA.





**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

- b. Adjuntar rendimiento de dilución por kilogramo de ropa con características de alta, media y baja suciedad; etiquetado que cumpla con los pictogramas del respectivo componente activo químico para el adecuado uso, almacenamiento y compatibilidad acorde con el sistema SGA (sistema globalmente armonizado).
- c. Contar con número de lote de producción y fecha de vencimiento.
- d. Anexar certificado de biodegradabilidad del producto.

2. CONDICIONES DE LA COTIZACIÓN

Las cotizaciones deberán relacionar condiciones de tales como:

2.1. CONDICIONES COMERCIALES PLANTEADAS POR EL COTIZANTE

Indicar en las cotizaciones las **CONDICIONES COMERCIALES**, tales como:

- Especificar valores de la cotización incluido IVA (Si aplica) y especificar el valor del IVA.
- Especificar la forma de pago, en caso de un eventual contrato.
- Validez de la cotización.
- Mencionar si son fabricantes, importadores, distribuidores exclusivos de los productos ofertados (adjuntar soportes).
- Tiempo de entrega en caso de un eventual contrato.
- Condiciones de entrega.

2.2. DOCUMENTOS QUE APORTAR CON LA COTIZACIÓN

Junto con la cotización el cotizante deberá aportar la siguiente información y/o documentos:

- Certificado de existencia y representación legal (Cámara de Comercio).
- Registro y/o notificación sanitaria INVIMA
- Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento -CCAA- (Si aplica).
- Certificado de biodegradabilidad del producto.
- **FICHAS TÉCNICAS** de los ítems solicitados para revisar si cumplen con todos los aspectos solicitados, (cuando aplique).

Se informa al cotizante que deberá tener en cuenta los gravámenes a los cuales se incurre en la contratación con el HUDN, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Tributario del Departamento de Nariño que corresponden a:

ESTAMPILLAS LEGALIZACIÓN DE CONTRATOS	
CONCEPTO	PORCENTAJE DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO





**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

Estampillas Pro-Desarrollo del Departamento de Nariño.	2.0% valor del contrato antes de IVA
Estampillas Procultura del Departamento de Nariño.	2.0% valor del contrato antes de IVA
Estampillas Pro-Desarrollo Universidad de Nariño.	0.5% valor del contrato antes de IVA
Tasa Pro-Deporte Y Recreación	2.0% valor del contrato antes de IVA
TOTAL	6.5% valor del contrato antes de IVA

NOTA: Es decir que cualquier contrato que se celebre con el Hospital Departamental de Nariño E.S.E. EL CONTRATISTA debe pagar 6,5% del VALOR TOTAL ANTES DE IVA del contrato a la Gobernación de Nariño para la legalización de este.

Se solicita tener en cuenta que, dado un eventual contrato, para el caso de bienes, estos deberán ser entregados en las instalaciones del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. actualmente ubicado en la Calle 22 No. 7 - 93 de la Ciudad de Pasto, Departamento de Nariño. Para lo cual se solicita tener en cuenta esta condición en el momento de la presentación de esta.

Atentamente,

UNIDAD DE CONTRATACIÓN – OFICINA ASESORA JURÍDICA
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.





**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

ANEXO 1. FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1							
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA							

***Es necesario incluir un formato de requerirse CUANDO APLIQUE O SEA NECESARIO.

NOTA: Por favor anexar todos los membretes correspondientes de la empresa que cotice, igual que los datos de representante legal, NIT y todo lo que consideren pertinente.

